

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
INDO PAN AVENTURES ECUADOR SA.

En mi calidad de comisario de INDO PAN AVENTURES ECUADOR SA, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la ley de Compañías, complejo informarle que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2011 y su correspondiente estado de resultados para el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, así mismo, se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales omisiones en la República del Ecuador y las excepciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría efectuada provee una excelente base razonable para expresar una opinión exacta y precisa.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No 21-1—4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, que se refiere al "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Dicho cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo lo siguiente:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como, las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno

Dicho punto de examen efectuado, realiza un estudio del sistema de Control Interno de la compañía, en el alcance que considere necesario, tal como lo requiere las normas de auditoría general; bajo cuales, el protocolo de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros Legales y Contables

La Compañía INDO PAN AVENTURES ECUADOR SA, es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo Principal es la venta al por mayor y menor de madera y actividades de extracción de madera.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente un procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, técnica y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de comercio, entre otros.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se identifico algo que signifique ser revelado.

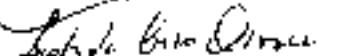
Cabe informar que ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Para terminar, Considero que el examen efectuado fundamenta mi opinión que expongo a continuación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todas las respectivas importantes, la situación financiera de la compañía INDO PAN AVENTURES ECUADOR SA Al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones para el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía INDO PAN AVENTURES ECUADOR SA AL 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones para el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


CPA Edith Caiza Orozco
comisario
CI.0918097884